



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201841510300080611**

Fecha: **01-11-2018**

TRD: **4151.030.10.1.823.008061**

Rad. Padre: **201841730101521892**

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Asunto: Proposición No. 133 para respuesta

Cordial Saludo,

En atención al radicado No. 201841730101521892, se procede a dar respuesta a la información Solicitada:

1. El concejo de Santiago de Cali, aprobó mediante Acuerdo 415 de 2017 un empréstito por valor de \$194.500.000 millones de pesos y el 437 del 2017 para vigencias futuras por \$ 91.429.000, para ejecutar obras de infraestructura que mejoraran notablemente la movilidad en la Ciudad. ¿Cuál es el estado de cada una de estas? Solicito se adjunte un informe técnico y presupuestal del desarrollo de cada obra. Así mismo el valor inicial de las mismas y sus adicionales presupuestables.

RESPUESTA:

Se anexa informe de las obras que se aprobaron en el acuerdo No. 427 de 2017, las cuales fueron:

- Cali – Jamundí.
- Puente Va ciudad de Cali
- Rehabilitación Cascajal
- Puente 100 con 25.

Donde se indica cuál es el estado de cada una de estas obras, técnica, jurídica y financiera, así mismo el valor inicial de las mismas y sus adicionales presupuestables.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2. ¿Cuántas de las obras de infraestructura contenidas en el empréstito se entregaran este año? ¿cuáles se van a entregar en el 2019 y en el 2020?, indique los costos adicionales y los motivos de los aplazamientos en los cronogramas de diseño, compras de predio y obras.

RESPUESTA:

No.	PROYECTO	PROYECTOS A ENTREGAR TERMINADOS POR VIGENCIAS		
		VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020
1	AMPLIACION VIA CALI JAMUNDI INTERVENTORÍA AMPLIACION VIA CALI JAMUNDI			
2	CONSTRUCCIÓN PUENTE AVENIDA CIUDAD DE CALI INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN PUENTE AVENIDA CIUDAD DE CALI			
3	REHABILITACION VIA A CASCAJAL INTERVENTORÍA REHABILITACION VIA A CASCAJAL			
4	PS ADQUINES			
	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
	ADQUISICIÓN DE INSUMO Y MATERIALES MENORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y ANDENES			
	SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS (ADQUINES) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y ANDENES			
5	CONSTRUCCIÓN CICLOINFRAESTRUCTURA			
	MEJORAMIENTO CICLOINFRAESTRUCTURA			
6	REPARACION PUENTES VEHICULARES			
	REPARACION PUENTES PEATONALES			
7	AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL PUENTE RIO PICHINDÉ (CÓMUNA 57) VUELTA DE OCCIDENTE TRAMO II			
	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL VUELTA DE OCCIDENTE TRAMO II			
8	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL VUELTA DE OCCIDENTE TRAMO I			
	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL VUELTA DE OCCIDENTE TRAMO I			
9	RETORNO CASCAJAL VIA CALI JAMUNDI			
	INTERVENTORÍA RETORNO CASCAJAL VIA CALI JAMUNDI			
10	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25			
	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25			
11	PASO A DESNIVEL SAMECO CALLE 70 CON AVENIDA 3N			

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta que los proyectos incluyen gestión predial y que el avance de los mismos en cuanto a permisos de intervención son el primer entable ante el ANLA para obtener los permisos forestales y de Cauce para los proyectos, teniendo en cuenta que la gestión predial no se adquirió en la vigencia 2017, los permisos se iniciaron en la vigencia 2018, con lo cual se debió ajustar los cronogramas de ejecución.

El contrato de obra No.4151.010.26.997.2.018 "*CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI*" incluye las siguientes actividades generales:

1. Ampliación a Tercer Carril de la Vía Cali – Jamundí.
2. Puente a Desnivel Carrera 122 Cruce a Puerto de Tejada.
3. Túnel Universidad Autónoma.
4. Puente Carrera 122.
5. Obras de Alcantarillado Pluvial.

Dentro de las obras de redes húmedas de la obra "*AMPLIACION DEL TERCER CARRIL DE LA VIA CALI-JAMUNDI*", al contratista le fueron entregados para su ejecución los diseños de acueducto y alcantarillado realizados por la EMRU, dichos diseños fueron socializados con EMCALI, con el fin de obtener el acompañamiento durante la ejecución.

Durante el desarrollo de la obra, EMCALI considero la necesidad de incluir en el diseño de alcantarillado, las obras que el consultor externo le está realizando para la zona de expansión de la ciudad, en el corredor Cali Jamundí, con el fin de no afectar nuevamente esta importante vía.

A la fecha se tienen viabilizados por EMCALI los diseños, con excepción de algunos diseños estructurales que el consultor externo de EMCALI debe entregar.

Por lo tanto, hasta que no queden debidamente aprobados por EMCALI los diseños estructurales, no se podrán iniciar labores en estos frentes, lo cual generara un atraso en el cronograma de trabajo y por ende mayor tiempo de ejecución.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En el sector de la Calle 25 con Crucero Puerto Tejada, existe un plan parcial denominado "Plan Parcial Piedra Chiquita" ubicado en el costado Nor-Oriental de esta intersección, el cual cuenta con licencia urbanística y aprobación del plan parcial por parte de la entidad Municipal de la ciudad de Cali Valle del Cauca, dependencia Planeación, este sector se está ajustando por parte de La Constructora Bolívar, porque cuando se presentó la propuesta del plan parcial, la cual está aprobada, ésta se presenta de acuerdo a la proyección que existe a manera de esquema de lo que sería en un futuro el desarrollo de la ciudad en este sector. Este cambia cuando se presenta el proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura, siendo totalmente diferente, de aquí se desprende una serie de trámites y ajustes tanto de la licencia expedida en planeación, como de empalmes y ajustes viales al proyecto Ampliación Cali Jamundí, por consiguiente en estos momentos no se posee el permiso por parte de la constructora para continuar las obras en el sector, hasta que no se definieran todos y cada uno de los ajustes necesarios para hacer claridad a tal situación por tal motivo no se pudo iniciar labores, lo cual también generaron atrasos que afectaron el tiempo de ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior y que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario solicitar vigencias futuras, toda vez que la ejecución del contrato se sobrepasa la vigencia actual.

El contrato de obra No. 4151.010.26.1.1009.2018, "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI"

En la zona en donde se desarrolla el proyecto de la prolongación de la Calle 48 o Avenida Ciudad de Cali, Emcali ha proyectado obras de drenaje pluvial que solicita se construyan durante la ejecución de este proyecto. Las obras son específicamente las siguientes:

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1. El cruce del box culvert que drena en la Carrera 103, en el sentido occidente – oriente y cruza la vía en la zona de las rampas del puente vehicular.
2. El cruce del box culvert que drena el canal existente en la Calle 48, en la calzada del costado oriental de la vía proyectada, ubicado entre las carreras 103 y 104.

Las dos obras anteriores se hace necesario construirlas, toda vez que, se busca evitar la intervención en las rampas del puente o las calzadas de la prolongación, una vez el proyecto se encuentre construido.

Lo anterior, fue solicitado por la entidad, en el comunicado 3110465452018 del 12 de julio/18, cabe anotar que, a la fecha, no se ha hecho entrega de los diseños que se requieren para la construcción de las obras. Estos deben ser entregados por EMCALI una vez se viabilice el diseño entregado por la firma IGEI.

Lo anterior motiva a que a la fecha no sea posible presupuestar ni programar estas obras, hasta tanto no se tenga la viabilidad de estos diseños y la certeza de las obras a ejecutar.

De otro lado, dentro del proyecto viabilizado de las redes a construir dentro del área de influencia, se encuentra programado la reubicación del sifón subfluvial que cruza el río Lili, para la relocalización de este sistema, fue necesario identificar si su funcionamiento era optimo y que se requería para que conservara este comportamiento. Lo anterior hizo necesario varios chequeos y mesas de trabajo, para determinar el resultado. Adicionalmente, este contiene estructuras hidráulicas especiales que requieren un diseño elaborado para garantizar su protección bajo el río Lili para efectos de socavación o en situaciones posibles de dragado del río, motivo por el cual actualmente, se adelantan los diseños pertinentes para definir la construcción de estas obras. Es importante mencionar, que estos diseños deben ser aprobados por Emcali.

Por lo anterior y dado que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3 dela Ley 80 de 1993, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario la solicitud de

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

vigencias futuras toda vez que la ejecución de la obra traspasa la vigencia en curso

El contrato de obra No 4151.010.26.1.985.2018, *“CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA REHABILITACION DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI-JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS ABROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.”*

Al ejecutarse la obra, se encontró que el diseño realizado por el consultor contratado por la secretaria de Infraestructura para el proyecto rehabilitación Cascajal, contemplaba verter parte de las aguas lluvias a una Vaguada existente, al realizar los chequeos correspondientes para el inicio de obra, se constató que la Vaguada había sido desviada, lo cual generó incremento en las cantidades de obra de redes hidráulicas, alcantarillado pluvial, sumideros y box culvert, adicionalmente, debido a lo superficial de los descoles se vio la necesidad de recubrir las tuberías de alcantarillado (cárcamos) en una longitud, incluida la de los sumideros, lo cual es un proceso constructivo relativamente lento lo que atrasa las actividades de pavimento.

Teniendo en cuenta que el Plan de Movilidad (PMT) no contempla cierres totales de la vía, los rendimientos de construcción se ven afectados considerablemente, a su vez, los grandes volúmenes de tráfico que presenta la vía Cali Jamundí en general, produce tráfico adicional en esta vía que se convierte en una vía alterna a la vía nacional Cali Jamundí, llegando tráficos no calculados ni esperados para la construcción de la vía, lo cual afecta notoriamente el cronograma de obra. Por lo tanto, la ejecución de la obra supera la anualidad y es necesario la solicitud de vigencias futuras ordinarias.

3. ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de la gestión predial para las obras que lo requieren? ¿Cómo se llevó a cabo la participación ciudadana, las concertaciones de los diseños y los cambios? ¿Cuántos predios han sido comprados hasta la fecha y cuál es el valor de estos en total y por metro cuadrado?

RESPUESTA:

El proceso de gestión predial se llevó a cabo por medio de dos contratos

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

interadministrativos suscritos con la EMRU EIC, los cuales se relacionan a continuación, indicando el número de terrenos y mejoras objeto de adquisición:

- Contrato 4151.0.26.1.1612 de 2017: Ampliación tercer carril Cali Jamundí

Terrenos: 30

Ubicación	Total terrenos	Desafectado	Entregados	Pendiente Entrega	En trámite
Costado Occidental	10		5	1	4 (limitación fraude de tierras)
Costado Oriental	20	1	17	1 (UAO)	1 (Colegio Farallones)
Total terrenos	30	1	22	2	5
Total adquisición	\$7.038.931.929				

Mejoras: 36

Ubicación	Total Mejoras	Entregadas	Pendiente Entrega	Sin Negociar Desalojo
Costado Occidental	29	23	4 (19 B,C,D y 07AD estación Mobil)	2 (Edilma Muñoz)
Costado Oriental	7	6	1 (Geisha)	
Total	36	28	5	2

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Mejoras				
Total Adquisición	\$1.847.206.340			

Retorno Cascajal: 8 predios: 6 Terrenos / 2 Mejoras /

Total adquisición \$1.024.812.498

Estado predial:

Terrenos:

1 propiedad del Municipio de Cali

4 con permiso de intervención voluntaria

1 en expropiación administrativa

Mejoras: 2 en firma de documentos

Puente río Lili Cali Jamundí:

4 predios: 2 terrenos / 2 mejoras

Estado predial: Terrenos: 1 adquirido / 3 en revisión de área afectada

- Contrato 4151.0.26.1.1701 de 2017:

Suelos: 2, se obtuvo el permiso de intervención voluntaria por los propietarios de los dos predios dado que no era posible realizar compra pues corresponden a cesión obligatoria en el marco del Plan Parcial El Verdal y Gonchelandia.

De esta manera la EMRU EIC realiza la adquisición de los inmuebles requeridos por motivos de utilidad pública, a favor de la Secretaría de Infraestructura y por tal razón desarrolla el contrato de conformidad con los artículos 13, artículos 58 al 72 de la Ley 388 de 1997; artículo 19 y subsiguientes de la Ley 1682 del 2013, Ley 1882 de 2018, Acuerdo 373 del 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali y el artículo 205 y 207 del decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016.

Valores por metro cuadrado de suelo:

Lado (Derecho / Izquierdo)	Predio	Tramo	Tipo	Valor m2 suelo requerido	Valor m2 suelo en ronda de río
----------------------------	--------	-------	------	--------------------------	--------------------------------

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

001-D	F078000180000	6-puente río lili	suelo consolidado	314.000	12.000
002-D	F078002580000	6-puente río lili	suelo que se debe ceder para via publica	300.000	
003-D	F078006020000	5-puente río lili a Cra 118	suelo consolidado	300.000	
004-D	F078011610000	5-puente río lili a Cra 118	suelo y mejora (cerramiento)	300.000	
004-1-D	F078011610000	4-Cra 118 a Cra 112	suelo y mejora (cerramiento)	300.000	
005-D	F078011610000	4-Cra 118 a Cra 112	suelo y mejora (cerramiento)	300.000	
006-D	F078011600000	4-Cra 118 a Cra 112	suelo y mejora (cerramiento)	300.000	
007-D	F078000170000	4-Cra 118 a Cra 112	cesión de via	314.000	
009-D/10-D	F079500250000	3-Cra 122 a Cra 118	cesión entidad pública	300.000	
019-D	F081500190001	1-Cra 127 a Cra 125	cesión entidad pública	300.000	
001-I	Z000302550000	6-puente río lili	suelo que se debe ceder para via publica	200.000	12.000
002-I	Z000302540000	6-puente río lili	suelo que se debe ceder para via publica	200.000	
003-I	Z000311810000	5-puente río lili a	cesión de via	200.000	

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

		Cra 118			
005-I	Z000312030000	5-puente río lili a Cra 118	cesión de via	200.000	
006-I	Z000312310000	5-puente río lili a Cra 118	cesión de via	200.000	
007-I	Z000312300000	5-puente río lili a Cra 118	cesión de via	200.000	
008-I	Z000312020000	4-Cra 118 a Cra 112	cesión de via	200.000	
009-I	Z000312290000	4-Cra 118 a Cra 112	suelo consolidado	200.000	
010-I	Z000312010000	4-Cra 118 a Cra 112	cesión de via	200.000	
011-I	Z000302490000	4-Cra 118 a Cra 112	suelo y mejora (cerramiento uao)	506.514	
012-I	Z000303790000	4-Cra 118 a Cra 112	suelo-mejora (cerramiento)	506.514	
013-I	Z000302420000	3-Cra 122 a Cra 118	suelo-mejora (cercos)	150.000	
014-I	Z000306080000	3-Cra 122 a Cra 118	suelo que se debe ceder para via publica	150.000	
015-I	Z000302410000	3-Cra 122 a Cra 118	suelo que se debe ceder para via publica	200.000	12.000
016-I	Z000311460000	2-Cra 125 a Cra 121	suelo consolidado	150.000	12.000
017-I	Z000302170000	2-Cra 125 a Cra 121	cesión de via	150.000	

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

018-I	Z000302140000	2-Cra 125 a Cra 121	suelo-mejora (cerramiento y acceso)	150.000	12.000
019-I	Z000302130000	1-Cra 127 a Cra 125	suelo-mejora (ramada)	150.000	
020-I	Z000302120000	1-Cra 127 a Cra 125	suelo-mejora (cerramiento)	150.000	
021-I	Z000303350000	1-Cra 127 a Cra 125	suelo-mejora (cerramiento, acceso y vayas)	150.000	

4. ¿Cuál es el costo de la contratación final y fecha de entrega del puente de la Avenida Simón Bolívar con carrera 100?

RESPUESTA:

RECURSOS		VALOR
EMPRESTITO		
Obra	16.658.362.522	18.075.955.924
Interventoria	1.417.593.402	
METROCALI		8.000.000.000
EMCALI		6.115.000.000
CONTRIBUCIÓN A LA VALORIZACIÓN		14.170.153.290
TOTAL PROYECTO		46.361.109.214
OBRA	44.118.708.820	46.361.109.214
INTERVENTORIA	2.242.400.394	

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Con Metro Cali se celebró el Convenio Interadministrativo Marco No.4151.01.27.1.001.2018, el día 26 de julio de 2018.

Con EMCALI se celebró el Convenio Interadministrativo Marco No.4151.010.27.1.002.2018 el día 26 de julio de 2018

No.	Ficha EBI	Obra/ Interventoria	Valor	Estado	Fecha de Adjudicación	Fecha de Terminación
1	BP-26000781	PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.	\$ 46.361.109.214	En Estructuración	17-12-2018	15-11-2019

5. Hace algunos meses usted dio a conocer a la ciudadanía que el tramo I y II del corredor verde de Cali estaba en sus proceso final, por lo tanto, sírvase manifestar cuando usted estima que se haga entrega formal, por lo menos en una primera instancia, de lo que será el Corredor Verde.

RESPUESTA:

El corredor verde tramo I (cra 8 entre calles 44-70) tiene como fecha de terminación el 22 de septiembre de 2018, desde ese momento hasta el 15 de noviembre el contratista ha venido corrigiendo una serie de imperfectos ocasionados por el desarrollo de la obra y su tipología.

El corredor verde tramo II (cra 8 entre calles 26-44) El pasado 26 de junio de 2018 fue realizada y firmada el acta de recibo de obra y actualmente nos encontramos en periodo de liquidación del contrato.

6. ¿Qué paso con el verdadero proyecto del CORREDOR VERDE, aprobado por el Concejo Municipal en el plan de Desarrollo 2012- 2015 y modificado con el

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

proyecto CORREDOR VERDE, de la Carrera 8 calles 25-26 a la 70? Para estos tramos, indicar cuál es la ejecución presupuestal, los valores contractuales y los valores finales de la obra, indicando cual será la fecha final de entrega. En caso de existir obras inconclusas favor informar.

RESPUESTA:

El proyecto corredor verde ha sido tratado desde un principio como un tema de ciudad debido a su alcance y envergadura 18 km N-S del tramo principal (ave. Simon Bolívar o calle 25 continuando por la avenida cuarta norte hasta la calle 70) y 4km E-O como corredor complementario (carrera 8 entre calles 26 y 70).

Desde la secretaria de infraestructura se contrataron los diseños de la carrera 8 y se construyó la obra que está a punto de ser recibida a satisfacción en ambos tramos. Además, se contrataron los diseños a nivel de anteproyecto por medio de un concurso previo, desarrollado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA). Posterior a esta entrega el proyecto fue trasladado a Planeación Municipal quien ha venido desarrollando las gestiones necesarias para el avance del proyecto, de igual forma se institucionalizó un comité de corredor verde dirigido por el director de la entidad antes mencionada donde se informan los avances de obra y de los estudios necesarios para el mencionado proyecto.

Como complemento se solicitara a planeación suministrar información de la estructuración realizada y los avances que se han logrado.

Corredor complementario de la carrera 8 – CORREDOR VERDE

TRAMO I – CRA 8 ENTRE CLS 44 Y 70

Presupuesto inicial: \$ 8.734.667.656

Valor adición \$ 877.027.936

TOTAL CONTRATO \$ 9.611.695.592

TRAMO II – CRA 8 ENTRE CLS 26 Y 44

Presupuesto inicial: \$ 6.861.565.378

Valor adición \$ 3.263.627.445

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Valor Adición	\$ 2.516.060.836
TOTAL CONTRATO	\$ 12.641.253.659

7. El Contralor Ricardo Rivera el pasado 1 de septiembre de 2016, advirtió sobre los retrasos de la ejecución del corredor verde, tramo I que esta entre la carrera 8 entre calles 44 y 70 debido a que: Existió un ajuste de los diseños, unos trámites de aprobación por parte de EMCALI, MEGAPROYECTOS Y la SECRETARIA DE MOVILIDAD, la suspensión por tres meses para contratar estudios arqueológicos y el incumplimiento del cronograma de ejecución de la obra. Por lo tanto, sírvase dar a conocer lo antes descrito, allegando los soportes, para así conocer de fondo lo que conlleva a este retraso.

RESPUESTA:

EMCALI, con esta entidad habían unos diseños de redes húmedas firmados en el periodo de diseño, que se ejecutó bajo la supervisión de la EMRU (previo inicio obra), pero se debieron cambiar en la ejecución porque al momento de verificar los elementos se encontraron en mal estado. Lo cual llevo a un proceso de rediseño, presupuestar, asignación presupuestal y posterior instalación de alcantarillado.

Suspensión del contrato debido al abandono de la interventoría que tenía la obra del tramo I carrera 8 entre calles 44 y 70. El contratista CIVILE adujo, en su momento, que estaba perdiendo dinero y que prefería no firmar el otro si de continuidad para el 2017, esto ocasiono una suspensión inmediata al 30 de diciembre de 2016 y parar mientras se desarrollaba una nueva contratación de interventor para la obra, 5 meses tomo el proceso pues hasta finales de mayo no se dio acta de inicio al nuevo interventor.

INCIVA solicitó la suspensión inmediata de la obra hasta que no estuviera la licencia e información del ICANH con los trabajos arqueológicos a desarrollar en la zona de la obra, carrera 8 entre calles 26 y 70 (ambos tramos).

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

8. Igualmente refirió a que la fase I del corredor verde ubicado en la carrera octava, presenta un sobre costo de \$ 7.000 millones de pesos aproximadamente y del cual a un falta un 10% para entregar. ¿Sírvese a manifestar que fue lo que lo conllevó a este sobre costo?

RESPUESTA:

Como lo mencionamos en el numeral anterior el mayor adicional (no previsto) está relacionado con los requerimientos realizados por EMCALI debido a la colmatación y mal estado de las tuberías de la zona del proyecto, por lo cual se requirió diseñar un colector de aguas lluvias para el parque según la topografía y estado de las tuberías antiguas.

9. ¿Cuál es el costo de los jardines que se encuentran entre la calle 25 hasta la torre de Cali en el corredor verde?

RESPUESTA:

El presupuesto oficial de la obra del Parque Lineal Rio Cali (Avenida 2n entre calles 26 y 15) es de: \$ 19.443.684.840

Se realizó una primera adición en el otrosí N°3 por: \$ 5.942.525.955

Se realizó una segunda adición en el otrosí N°5 por: \$ 3.263.000.000

Se realizó una tercera adición en el otrosí N°12 por: \$ 6.204.011.708

Para un total de: \$ 34.853.222.504.

Este dinero incluye los jardines, la ciclo ruta, los 2 puentes nuevos contemplados en el proyecto sobre el río, y la renovación del puente de la calle 21 que incluye su demolición y reconstrucción (hoy en proceso).

10. Con relación a la obra Cali – Jamundí que tiene como plazo de entrega 31 de diciembre de 2018, usted dio que EMCALI posiblemente le estaría solicitando unas obras adicionales, por lo tanto, de ser así, sírvase indicar que tipo de obras le están requiriendo, cuanto sería el tiempo que duraría la construcción de esta. Aunado a esto, cual es la ejecución presupuestal de dicho proyecto, los valores contractuales, finales de la obra y por último fecha final de entrega.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESPUESTA:

Emcali EICE ESP solicito a esta Secretaria, la construcción de las obras identificadas en el estudio que contrato con la firma IGEI para la zona de expansión de la ciudad de Cali y que se encuentran en la zona del proyecto, con el fin de no intervenir a futuro en la nueva vía.

Actualmente se adelanta por parte de esta secretaria la firma de un convenio con esta entidad que incluye los temas técnicos, económicos y jurídicos, asociados a las obras mencionadas que contienen actividades: de acueducto, alcantarillado y cruces para drenajes que se requieren en la misma.

Una vez se definan los temas relacionados con el tiempo, presupuesto, valores contractuales, se procederá a la firma del respectivo convenio.

Atentamente,

MARCIAL ENRIQUE QUIÑONES QUIÑONES
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Marisol Ceballos Quintero– Asesora S.I.

Elaboro: Julieth Urrutia – Contratista S.I.

Reviso: Enrique Martínez- Asesor S.I.

Nota: CD Adjunto.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



INFORME TÉCNICO Y PRESUPUESTAL
PROPOSICIÓN No. 133

CALI AMABLE Y SOSTENIBLE
EMPRESTITO INFRAESTRUCTURA

OCTUBRE DE 2018



Tabla de contenido

1. PLAN DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROYECTOS EJE “ CALI AMABLE Y SOSTENIBLE” – “EMPRESTITO INFRAESTRUCTURA” 3

1.1 OBRAS (LICITACIONES PÚBLICAS) 3

1.1.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE VÍA CALI-JAMUNDÍ Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE EL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI..... 3

1.1.2 CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI..... 6

1.1.3 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.....13

1.2 INTERVENTORIAS (CONCURSOS DE MERITOS ABIERTOS).....21

1.2.1 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACION DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI-JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL CUARTO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.....21

1.2.2 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 EN SANTIAGO DE CALI.....22

1.2.3 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.....23

2. GESTION PREDIAL23

3. SOCIALIZACION DE OBRAS26

4. AVANCE FINACIERO EMPRESTITO29

4.1 ACTUALIZACIÓN DEL VALOR APROBADO PARA LAS OBRAS DEL PROGRESO.....29

4.1.1 DESEMBOLSOS EFECTUADOS CON CORTE A SEPTIEMBRE 2018 ...29

1. PLAN DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROYECTOS EJE “ CALI AMABLE Y SOSTENIBLE” – “EMPRESTITO INFRAESTRUCTURA”

1.1 OBRAS (LICITACIONES PÚBLICAS)

1.1.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE VÍA CALI-JAMUNDÍ Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE EL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI

El corredor vial objeto de la licitación se encuentra localizado en el sur de la ciudad de Santiago de Cali, en el departamento del valle del Cauca, en la zona de Cascajal, cuyo acceso corresponde al trayecto en estudio, y conecta la vía de Cali – Jamundí (PR111+640) y la vía a puerto Tejada.

La zona de influencia directa corresponde al corredor que sirve de acceso a la zona de Cascajal, el cual se compone de 3.5 kms de calzada con sección de calzada reducida y condiciones regulares de operación, además, sirve como conexión entre una vía primaria que corresponde a la vía que comunica a Cali con Jamundí (RUTA 2504) y una vía secundaria, corredor que conduce de Cali a Puerto Tejada (25CC11), tiene especial trascendencia como principal zona de influencia directa el corregimiento de El Hormiguero al cual pertenece la vereda de Cascajal.





EN EL TRAMO I: K0+200 a K1+200 (Salida a Cali - Jamundi)

EN EL TRAMO II: K1+201 a K2+400

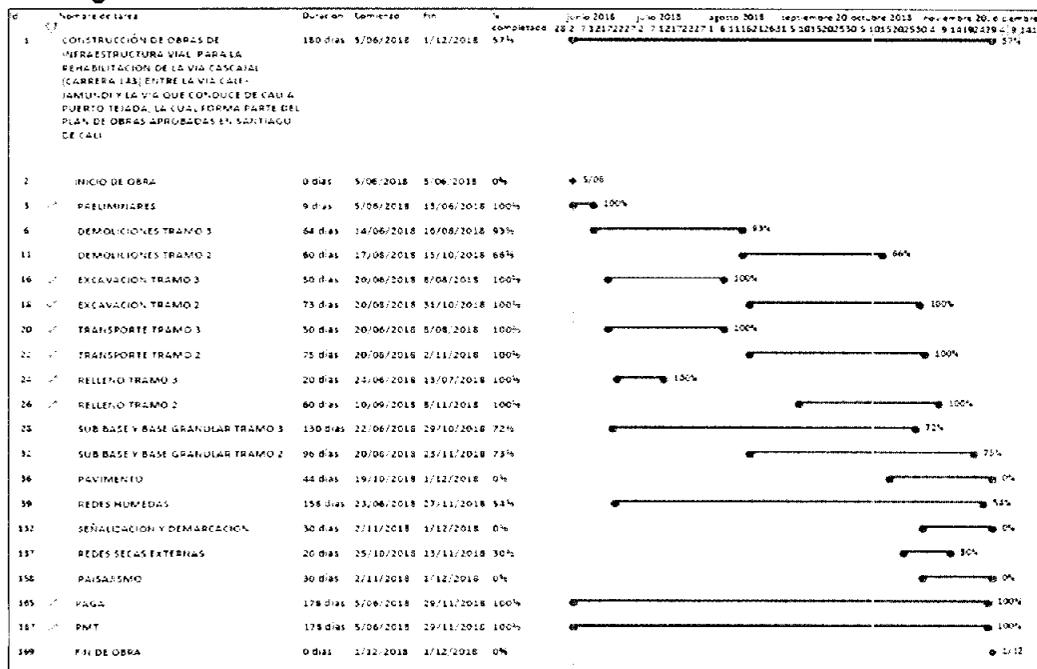
EN EL TRAMO III: K2+401 a K3+500 (Salida a Puerto Tejada)

BP	Contrato	Valor	Adicional	Valor Total	Valor Ejecutado
18028925	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA REHABILITACION DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI-JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS ABROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.	\$ 5.996.500.000	\$3.345.344.476	\$9.341.844.476	\$ 2.160.336.266

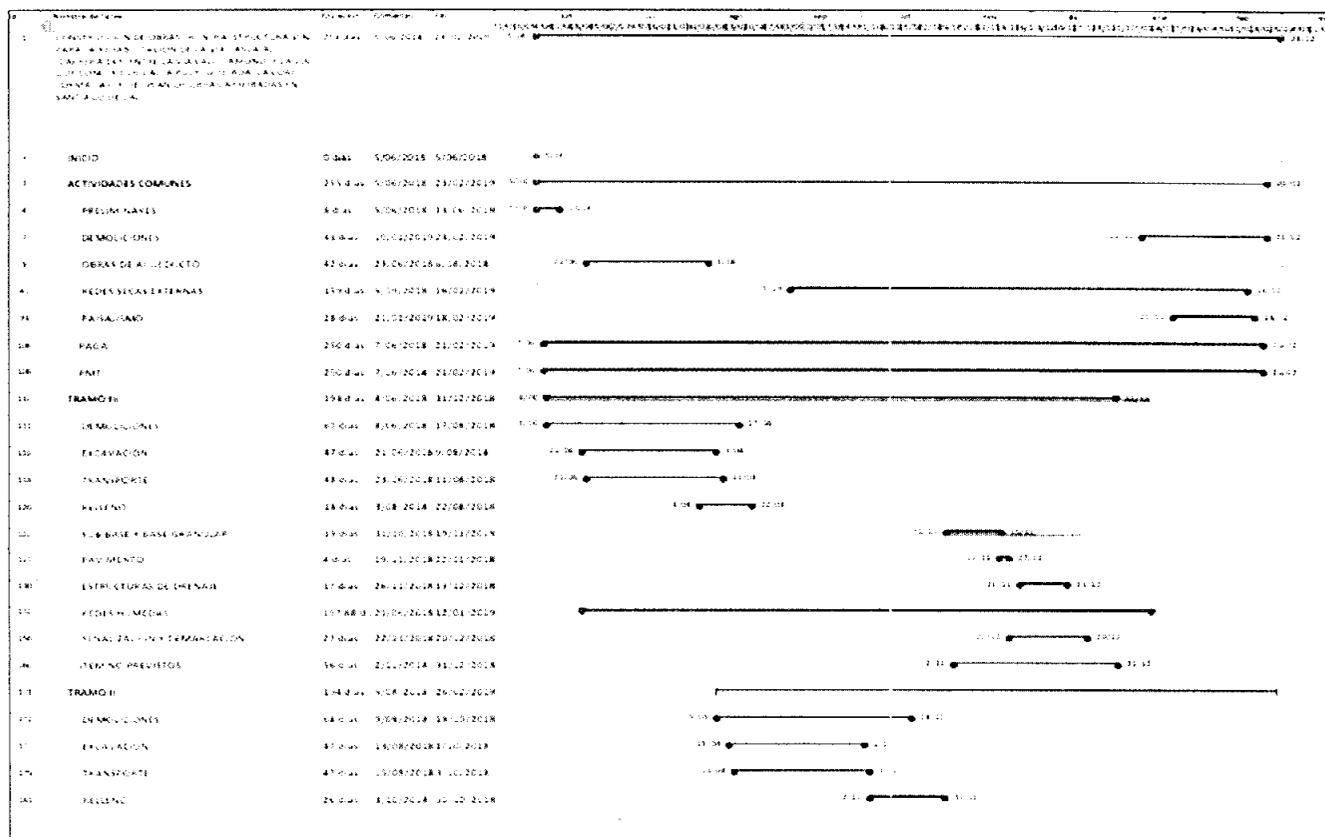
Acta de inicio	Vigencia	Suspensión	Prorroga	Ejecución física	Valor Anticipo	Estado de Permisos y Licencias	Estado Predial	Redes de Servicios Públicos
5-Abril-18	2018	Ninguna	A 30-12-18	57%	No anticipo	Todos los permisos aprobados	No tiene Gestión Predial	Alcantarillado sanitario administrado por la comunidad Alcantarillado pluvial concertado con CVC



Cronograma Terminación Contractual a Diciembre 1 de 2018



Cronograma con la solicitud de Vigencia Futura terminación de obra a Febrero 28 de 2019





Actividades ejecutadas corte Octubre 2018:

Se han realizado actividades de instalación de tubería de alcantarillado en el tramo II construcción de sardineles en los tres tramos, construcción de sumideros e instalación de tubería para sumideros. Se inicio la demolición del box del K2+586 para su reemplazo. Adicionalmente se realizó el cierre de la vía entre el acceso a Flamingos, K2+590, hasta el cruce a Puerto Tejada, K3+500, para el inició el cereo de la subbase e instalación del material de base en este sector.

TRAMO I:

- Demolición de carpeta asfáltica entre el K0+200 al K1+100,
- Conformación de la sub-rasante,
- Sacada de fallos,
- Demolición de paraderos del MIO,
- Instalación de geotextil de refuerzo para la sub rasante, por el carril izquierdo y en zona de fallos,
- Extensión de sub-base,
- Obras por daños en la red de acueducto,
- Instalación de tubería para redes de alumbrado público que incluye construcción de cámaras A.P.
- Se inició la construcción del cárcamo para protección de acometida eléctrica en predio de La 14.



- Se inicio la construcción de sardineles de confinamiento para estructura de pavimento del K0+230 al K0+900 por ambos costados, quedando pendiente los tramos donde se construirá el pavimento rígido.
- En este tramo a corte del presente informe no se ha dado inicio a la construcción de las obras de arte.

TRAMO II

- Demolición de carpeta asfáltica.
- Conformación de la sub-rasante.
- Sacada de fallos.
- Demolición de paraderos del MIO.
- Instalación de geotextil de refuerzo para la sub rasante por el costado izquierdo hasta el K2+480.
- Extensión de sub-base.
- Instalación de tubería de alcantarillado de 27" entre el descole y la cámara P16 y tubería de 24" en los tramos P16 hasta el P11 e inicio del tramo P11 – P10.
- Construcción de cárcamo para protección de tubería de 27" entre las cámaras P18 a P16 y de 24" desde la cámara P16 hasta la abscisa K2+125.
- Construcción de cámaras de inspección de alcantarillado a lo largo de los tramos instalados.



- Se inició la instalación de tubería para redes de alumbrado público, por el costado derecho, K2+300 al K2+570.
- Se concluyó la construcción del cárcamo para protección de acometida eléctrica en la Avícola El Galpón, que incluyó la demolición y construcción de cámara.
- Reparación de daños a redes húmedas.
- Se inició la instalación de tubería para sumideros por el costado derecho.
- Se inició la construcción de sardineles de confinamiento de estructura de pavimento entre K1+755 hasta el K2+012 por ambos costados.
- Relleno posterior de sardineles.

TRAMO III

- Demolición de carpeta asfáltica
- Conformación de la sub-rasante.
- Sacada de fallos.
- Retiro de tubería de alcantarillado abandonado y demolición de estructuras de drenaje existentes.
- Demolición de paraderos del MIO.
- Extensión de sub-base.
- Se concluyó la instalación de tubería de alcantarillado.



- Se concluyó la construcción de cárcamo de protección de tuberías de 24", 20" y 18".
- Se construyeron cámaras de inspección de alcantarillado.
- Construcción de descole y cabezales.
- Reparación de redes húmedas existentes.
- Instalación de tubería para redes de alumbrado público que incluye construcción de cámaras A.P., por el costado derecho.
- Continúo la construcción de sardineles de confinamiento.
- Relleno posterior de sardineles.
- Continúo la instalación de tubería para sumideros.
- Se inicio la construcción de sumideros que se conectan a las cámaras P19 hasta P22"
- Se inició el cereo de la sub-base, para lo cual fue necesario el cierre de la vía.
- Se inició acopio y extensión de material de base.
- Se inició la excavación, cereo de subrasante y extensión de subbase de dos (2) bocacalles.

1.1.2 CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.

En la actualidad la Avenida Ciudad de Cali, está construida y en funcionamiento desde la Carrera 1ª (salida hacia Palmira) hasta la Carrera 50 (Canal CVC Sur), y en proceso de construcción entre Carreras 50 y 80 incluidos los puentes sobre el Canal CVC Sur y el Río Meléndez. Entre Carreras 80 y 101, están construidas y operando las calzadas de servicio, falta diseñar y construir las calzadas principales.

El proyecto consiste fundamentalmente en la prolongación de la Avenida Ciudad de Cali, mediante la construcción de un puente sobre el río Lili y sus correspondientes vías adyacentes desde la carrera 101 hasta la carrera 109, logrando de esta manera la integración de una parte importante de este corredor vial, cuyo propósito principal es la descongestión del sur de la ciudad.

El diseño de la estructura, contempla la construcción de un puente con una luz de 47,60 m, en estructura metálica. Para complementar la luz faltante, se proyecta la implementación de terraplenes sobre el cauce del río, los cuales se encuentran sobre dos box culvert que sirven a su vez para aumentar la sección hidráulica de la estructura.

La sección transversal proyectada incluye dos calzadas con 3 carriles por sentido, separador de 2m y andenes de 3.5m en ambos lados, los cuales incluye un espacio para cicloinfraestructura de 1.5 m. de ancho, la longitud del área de afectación tanto del puente como de las vías de acceso es de 890 metros aproximadamente, desde la Carrera 101 hasta la Carrera 109



No.	BP	Contrato	Valor	Valor Ejecutado
1	18028950	CONSTRUCCION DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.	\$ 12.551.353.156	\$1.409.471.365

Acta de inicio	Vigencia	Suspensión	Prorroga	Ejecución física	Valor Anticipo	Estado de Permisos y Licencias	Estado Predial	Redes de Servicios Públicos
8-Mayo-18	2018	Ninguna	A 30-12-18	5%	No anticipo	Todos excepto Permiso ANLA	Anexo	Cuenta con Permisos EMCALI Falta Aprobación estructuras especiales por PARTE de EMCALI

Anexo Estado Predial

N° predio	N° Predial	Matricula inmobiliaria	Propietario
Lote 2	Z-000309830000	370-607613	Asesoramiento internacional S.A.
001	Z-000303980000	370-178644	Carlos Albero Castro Forero y Giovana Catalina Castro Cárdenas
Lote vía publica		370-687268	Municipio de Cali

Se obtuvieron los permisos de intervención de los predios Privados el 20 de Mayo de 2018.

Se obtuvo la calidad del bien del Predio del Municipio del día 21 de Mayo de 2018



Cronograma Terminación Contractual a Diciembre 31 de 2018.

CRONOGRAMA DE OBRA PUENTE AVENIDA CIUDAD DE CALI						
ID	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
1	PROYECTO	PROYECTO PUENTE RIO LILI	160 días	8/05/2018	31/12/2018	3%
2	PRE	PRE CONSTRUCCION	21 días	8/05/2018	7/06/2018	50%
9	CON	CONSTRUCCION	160 días	8/05/2018	31/12/2018	2%
10	PRE	PRELIMINARES	10 días	8/05/2018	22/05/2018	80%
11	PRE	DEMANDAS Y CEMENTOS	50 días	28/05/2018	28/10/2018	0%
12	PRE	MOVIMIENTO Y TERRAS	90 días	28/05/2018	8/10/2018	0%
13	PRE	RELLENOS Y BASES VIAS	111 días	31/05/2018	13/11/2018	0%
17	PRE	PAVIMENTO VIAS	70 días	10/07/2018	8/12/2018	0%
18	PRE	URBANO CIVIC	40 días	21/10/2018	31/12/2018	0%
19	PRE	PAISAJISMO	40 días	31/12/2018	31/12/2018	0%
20	PRE	SEÑALIZACION	20 días	20/11/2018	31/12/2018	0%
21	PRE	PUENTE VEHICULAR	157,35 días	8/05/2018	27/12/2018	12%
33	PRE	REDES HUMEDAS	144 días	31/05/2018	31/12/2018	0%
62	PRE	REDES SECAS	90 días	7/06/2018	18/10/2018	0%
67	PRE	PAISAJ	190 días	8/05/2018	17/12/2018	0%
68	PRE	PAISAJ	160 días	8/05/2018	17/12/2018	0%

Cronograma con la solicitud de Vigencia Futura terminación de obra a Marzo 28 de 2019.

PROGRAMACION DE OBRA PUENTE RIO LILI CONSORCIO PRL 2018 OCTUBRE DE 2018						
ID	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
1	PROYECTO	PROYECTO PUENTE RIO LILI	214,25 días	8/05/2018	28/03/2019	0%
2	PRE	PRE CONSTRUCCION	21 días	8/05/2018	28/05/2018	50%
9	CON	CONSTRUCCION	214,25 días	8/05/2018	28/03/2019	2%
10	PRE	PRELIMINARES	10 días	8/05/2018	22/05/2018	80%
11	PRE	DEMANDAS Y CEMENTOS	50 días	28/05/2018	28/10/2018	0%
12	PRE	MOVIMIENTO Y TERRAS	90 días	28/05/2018	8/10/2018	0%
13	PRE	RELLENOS Y BASES VIAS	111 días	31/05/2018	13/11/2018	0%
17	PRE	PAVIMENTO VIAS	70 días	10/07/2018	8/12/2018	0%
18	PRE	URBANO CIVIC	40 días	21/10/2018	31/12/2018	0%
19	PRE	PAISAJISMO	40 días	31/12/2018	31/12/2018	0%
20	PRE	SEÑALIZACION	20 días	20/11/2018	31/12/2018	0%
21	PRE	PUENTE VEHICULAR	214,25 días	8/05/2018	28/03/2019	12%
33	PRE	REDES HUMEDAS	144 días	31/05/2018	31/12/2018	0%
62	PRE	REDES SECAS	90 días	7/06/2018	17/12/2018	0%
67	PRE	PAISAJ	190 días	8/05/2018	17/12/2018	0%
68	PRE	PAISAJ	160 días	8/05/2018	17/12/2018	0%

Actividades ejecutadas corte Octubre 2018:

- Implementación PMT
- Conformación de sub rasante
- Primera Capa Compactada de material de Terraplen.
- Hidratación, cerramiento, cicatrización y limpieza alrededor de los arboles.
- Suministro de Material de Acero y trabajo de corte de los elementos estructurales por estrumetal
- Rellenos de Terraplen Sector sur Zona rampa eje 1 y 2 ; Abcisa 0+300 – 0+486
- Sub-bace de mejoramiento eje 1 ; Abcisa 0+550 – 0+790

1.1.3 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.

Este proyecto se encuentra vinculado en el Acuerdo 0373 de 2014, “por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali”, desarrolla el Proyecto “Corredor Verde”, a través del artículo 449 en los siguientes términos:

“Artículo 449. Proyecto de Corredor Verde. El Corredor Verde se concibe como un proyecto urbano integral, que se posiciona como el nuevo eje de desarrollo de la



ciudad, estructurado alrededor de un sistema de transporte masivo de alcance regional, acompañado de la renovación urbana del área de influencia del antiguo corredor férreo de Cali, articulando zonas verdes, espacios públicos, sistemas alternativos de transporte y equipamientos.

El proyecto Corredor Verde busca reactivar y potenciar diferentes dinámicas urbanas bajo una visión de ciudad equitativa, incluyente y global, el cual establecerá como prioridad el espacio público, el desarrollo ambiental, al igual que la implementación de medios de transporte no motorizados y masivos –cero emisiones.”

Tomando como referencia el anteproyecto desarrollado por la UNION TEMPORAL ESPACIO COLECTIVO + OPUS, mediante el contrato 4151.0.26.1.922.2015 cuyo objeto fue desarrollar el diseño de anteproyecto urbanístico, paisajístico y arquitectónico Corredor Verde de Santiago de Cali, la administración municipal contrató con la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU, los estudios y diseños Fase III para la construcción del Tramo 5, entre Carrera 100 y Carrera 127, para ampliación de las calzadas vehiculares a tres (3) carriles ciclo-infraestructura en ambos costados.

La suma que se solicita, es la estimada para la construcción del proyecto de empalme entre Carrera 100 y el puente sobre el Río Lili, el cual ya fue diseñado por INVIAS, y la ampliación propiamente dicha, incluida la solución a desnivel en su intersección con la Vía a Puerto Tejada, entre Río Lili y Carrera 127.

El puente sobre el río Lili, se encuentra localizado en el PR116 + 0776; en la ruta 2504 que de Cali conduce a Jamundí.

Para el diseño del proyecto se toma en consideración el Estudio del Plan Vial, de Tránsito y de Transporte adoptado por el Acuerdo Municipal 13 de 1.993, en el cual se proyectó la retícula del Sistema Vial Básico para el Municipio (Vías Inter-regionales, Vías Arterias Principales, Vías Arterias Secundarias, y Vías



Colectoras), incluyendo el Área Rural al sur del Área Urbana, hasta el límite con el Municipio de Jamundí.

1. Se realizó el trazado horizontal, vertical y peraltes, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras y demás normas de referencia establecidas en este documento.
2. El trazado geométrico de la vía, se realizó teniendo en cuenta las recomendaciones y conclusiones del volumen descrito en el capítulo anterior, y además el Volumen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación y el volumen XI. Programa de Adaptación de la Guía Ambiental. Lo anterior, con el fin de garantizar las mejores condiciones técnicas, ambientales, económicas y de seguridad para los usuarios.
3. Es una vía principal de carácter nacional, doble calzada con separador central. El alineamiento horizontal está compuesto, por una calzada occidental con una longitud de 3.400 m. y otra calzada oriental de 3.700 m., cada una de estas empalma a las vías existentes al final de cada una tanto horizontal como verticalmente.
4. Un eje central que controla el diseño estructural del puente: inicia al sur en la abscisa K 0+000 y termina en la abscisa K 0+220.00, sin embargo se presenta hasta la abscisa K 0+370.00, con el fin de mostrar el empalme a futuro con el diseño del intercambio a desnivel de la Avenida Simón Bolívar.
5. La sección transversal del proyecto está compuesta por un separador central tipo New Jersey de 0.60 m., dos calzadas de tres (3) carriles de 3.50 m. cada una en total 10.50 m. por calzada y andén de 1.45 m. a cada lado y para un total de 24.50 m.

6. Teniendo en cuenta el alto flujo vehicular y con el propósito de garantizar el servicio de éste durante su construcción; el puente se construirá en dos (2) etapas así: la etapa 1, consiste en construir medio puente aguas abajo quedando en servicio medio puente del existente aguas arriba y la etapa 2, consiste en la construcción del medio puente restante aguas arriba previendo la circulación vehicular por el medio puente ya construido aguas abajo.

7. Teniendo en cuenta los estudios previos de tránsito, trazado, geología, geotecnia para fundaciones, hidrología e hidráulica y socavación y ambiental, se planteo la alternativa para la estructura de reemplazo del puente.

8. Frente a las instalaciones de la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente contempla la construcción de un túnel peatonal de dieciséis (16) metros de ancho con sus correspondientes rampas de acceso para peatones y ciclistas, manteniendo a nivel las calzadas vehiculares.

No.	BP	Contrato	Valor	Valor ejecutado
1	18028918 / 18028927	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 49.609.363.424	\$ 5.484.717.336

Acta de inicio	Vigencia	Suspensión	Prorroga	Ejecución física	Valor Anticipo	Estado de Permisos y Licencias	Estado Predial	Redes de Servicios Públicos
6-Abril-18	2018	Ninguna	Ninguna	11%	No anticipo	Todos excepto Permiso ANLA	Anexo	Cuenta con Permisos EMCALI Falta Aprobación estructuras especiales por parte de EMCAL

Anexo Estado Predial

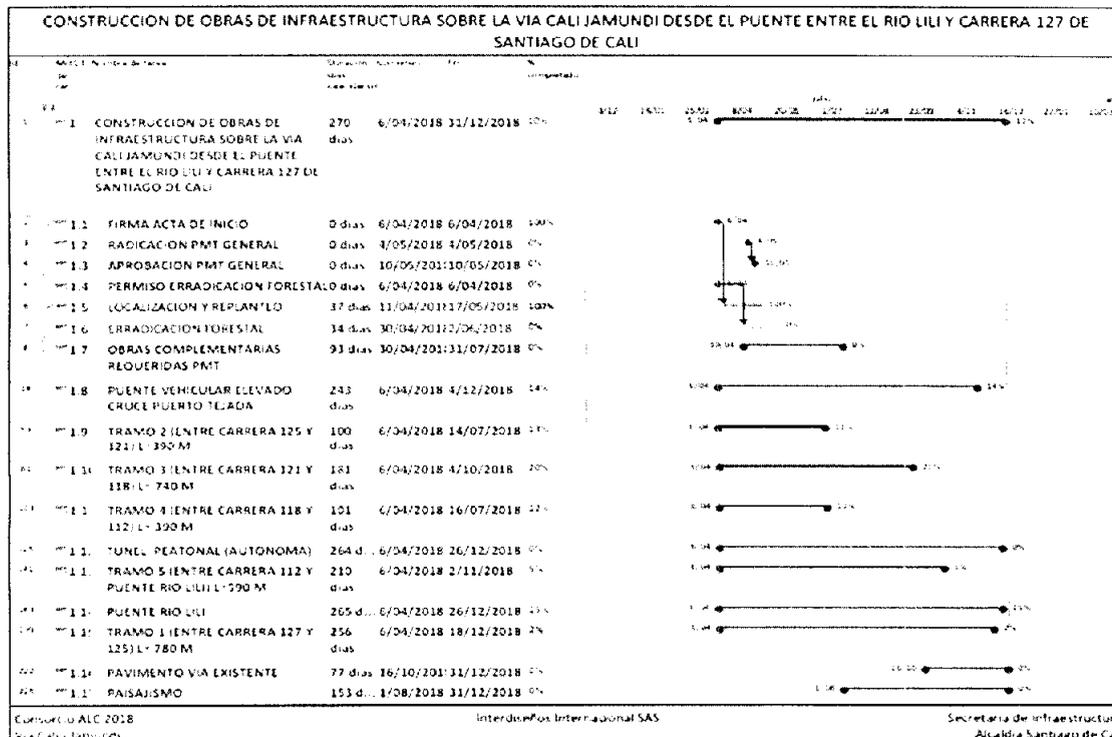
No. PREDIOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
30	PREDIOS (Terrenos)	23	CON PERMISO DE INTERVENCIÓN (Entregados oficialmente)
		3	EN TRÁMITE
			LITIGIO DE TIERRAS
36	MEJORAS	27	PAGADAS Y ENTREGADAS
		7	PAGADAS PENDIENTES POR ENTREGAR
			DESALOJO

Se inicio la obtención de los permisos de intervención de los predios a partir del 11 de Abril de 2018.

Se inicio la compra de los predios a partir del 25 de Mayo de 2018.

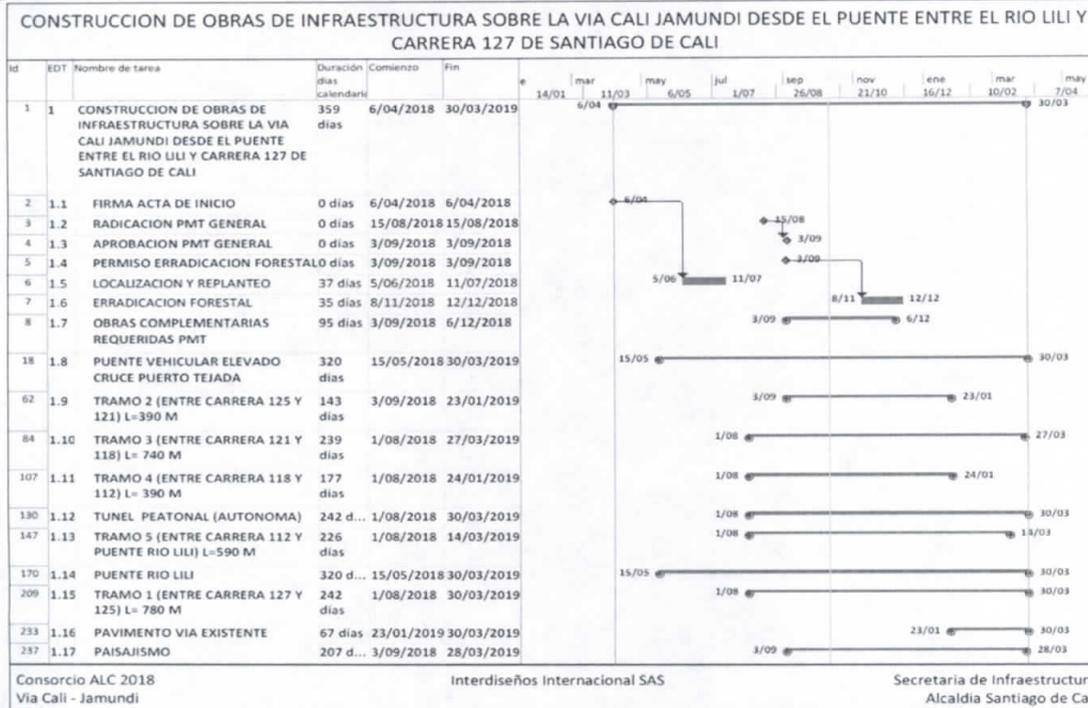
Se inicio la compensación social a partir de Abril de 2018.

Cronograma Terminación Contractual a Diciembre 31 de 2018.





Cronograma con la solicitud de Vigencia Futura terminación de obra a Marzo 30 de 2019



Actividades ejecutadas corte Octubre 2018:

- Implementacion PMT
- Conformación de sub rasante
- Descapote: Predio Vivero el Anturio, Predio Constructora Bolivar, Predio Cine Colombia.
- Compactación de material de roca muerta Predios Vivero el Anturio, Constructora Bolivar y Cine Colombia.
- Excavaciones en el predio del autocine para para la canalización de las redes secas (telecomunicaciones).
- Excavacion y Fundición de los anillos de 9 pilotes del puente de la carrera 122 (Longitud parcial 14 ml)



- Se funde primer pilote del estribo 1 l=15m.
- Se funde segundo pilote del estribo 1 l=15m.
- continua con el armado del acero de refuerzo de los pilotes.
- se sigue bombeando el agua en las excavaciones de los pilotes.
- Prueba de niveles de oxígeno para los pilotes.
- Sondeos en los muros costado occidental del puente rio lili.
- Puente Metalico de la Cra 122 via Puerto Tejada: Suministro Material de Acero y trabajo de corte de los elementos estructurales por estrumetal
- Exploración para estudio de suelos para el Box Couvert a 5,0 m de profundidad.
- Mantenimiento (Limpieza) del canal costado occidental Cra 122.
- inician la labores de instalación de postes para redes eléctricas entre las carreras 125 y 127 del costado occidental.
- siguen los trabajos para la fundición de la cámara tipo a4 de las redes secas en el k1+500 al k1+530 del autocine.

1.1.4 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.

Corresponde al paso a desnivel que conecta la Carrera 100 al Occidente de la Calle 25, con la Carrera 99 al Oriente de la Calle 26.

Este Proyecto corresponde al Grupo de Mega-obras, identificada como Mega-obra 21.



Este puente permite la conexión directa del Corredor Troncal del MIO, desde la Estación Universidades y su continuidad por la Carrera 99 hasta la Calle 42, y por esta, atravesando el Río Lili, llegar hasta la Terminal Valle del Lili del Sistema MIO y su correspondiente Patio-Taller.

Los diseños desarrollados en 2.009, fueron revisados y actualizados en 2.016-2017 por la EMRU dentro del Contrato Interadministrativo 4151.0.26.1.0794 de 2.16, al igual que los enlaces a nivel para empalmar las Calles 25 y 26 con el nuevo puente de la Vía Cali-Jamundí sobre el Río Lili, punto de inicio de la ampliación a tres (3) carriles de la Vía hasta la Carrera 127.

Este proyecto va a ser financiado por las siguientes fuentes de financiación:

RECURSOS		VALOR
EMPRESTITO		
Obra	16.658.362.522	18.075.955.924
Interventoria	1.417.593.402	
METROCALI		8.000.000.000
EMCALI		6.115.000.000
CONTRIBUCIÓN A LA VALORIZACIÓN		14.170.153.290
TOTAL PROYECTO		46.361.109.214
OBRA	44.118.708.820	46.361.109.214
INTERVENTORIA	2.242.400.394	

Con Metro Cali se celebró el Convenio Interadministrativo Marco No.4151.01.27.1.001.2018, el día 26 de julio de 2018.

Con EMCALI se celebró el Convenio Interadministrativo Marco No.4151.010.27.1.002.2018 el día 26 de julio de 2018.



No.	Ficha EBI	Contrato	Valor	Estado	Fecha de Adjudicación
1	BP-26000781	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.	\$ 44.118.708.820	En Estructuración	17-12-2018

1.1 INTERVENTORIAS (CONCURSOS DE MERITOS ABIERTOS)

1.1.1 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACION DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI-JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL CUARTO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.

Corresponde a una interventoría integral, es decir interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica entre otras, al contrato de obra que resulte de la Licitación Pública No. 4151.010.32.57.2017 cuyo objeto es a la construcción de obras de infraestructura vial para la rehabilitación de la vía Cascajal (Carrera 143) entre vía Cali-Jamundí y la vía que conduce de Cali a Puerto Tejada, la cual forma parte el plan de obras aprobadas mediante el acuerdo 415 de 2017 en Santiago de Cali.

BP	Contrato	Valor	Adicional	Total
18028925	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA REHABILITACION DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALIJAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS ABROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO .0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.	\$ 564.488.400	\$ 459.030.886	\$1.023.519.286

Acta de inicio	Vigencia	Suspensión	Prorroga	Valor Anticipo
5-Abril-18	2018	Ninguna	A 30-12-18	No anticipo

1.1.2 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 EN SANTIAGO DE CALI

Corresponde a una interventoría integral, es decir interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica entre otras, al contrato de obra que resulte de la Licitación Pública No. 4151.0.32.61.2017 cuyo objeto es a la construcción del puente en la avenida ciudad de Cali sobre el rio Lili y sus respectivos empalmes, la cual forma parte del plan de obras aprobadas mediante el acuerdo 0415 de 2017 en Santiago de Cali.

No.	BP	Contrato	Valor	Valor Ejecutado
1	18028950	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI	\$ 1.227.175.600	\$ 339.511.070

Acta de inicio	Vigencia	Suspensión	Prorroga	Valor Anticipo
8-Mayo-18	2018	Ninguna	A 31-12-18	No anticipo



1.1.3 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.

Corresponde a una interventoría integral, es decir interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica entre otras, al contrato de obra que resulte de la Licitación Pública No. 4151.010.26.1.997.2018 cuyo objeto es la construcción de obras de infraestructura sobre la vía Cali Jamundí desde el puente entre río Lili y carrera 127 de Santiago de Cali.

No.	BP	Contrato	Valor	Valor ejecutado
1	18028918 / 18028927	LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 2.371.289.200	\$ 893.412.434

Acta de inicio	Vigencia	Suspensión	Prorroga	Ejecución física	Valor Anticipo
6-Abril-18	2018	Ninguna	Ninguna	10%	No anticipo



1.1.1 INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI

Corresponde a una interventoría integral de la construcción del Puente Vehicular a desnivel en la carrera 100 con calle 25.

No.	BP	Contrato	Valor	Estado	Fecha de Adjudicación
1	18028918 / 18028927	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.	\$ 2.242.400.394	En Estructuración	17-12-2018

1. GESTION PREDIAL

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, que señala como una de las modalidades de contratación directa los contratos interadministrativos y así mismo establece la posibilidad de celebración de contratos interadministrativos entre entidades estatales, el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Infraestructura celebró bajo tal modalidad directa el contrato Interadministrativo No. 4151.0.26.1.1612 de 2017 con la Empresa Municipal de Renovación Urbana (E.M.R.U. E.I.C.), el cual tiene por objeto: "Realizar la gestión predial y social en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de uno de los tramos de la vía Cali – Jamundí y el Puente sobre el río Lili, y el retorno Cascajal".

En lo que corresponde a la gestión predial, dando cumplimiento a lo establecido por el párrafo Primero del Artículo 61 de la Ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto 2729 de 2012, el Decreto 1077 de 2015 (Modificado parcialmente por el Decreto 1203 de 2017), Capítulo 4, Artículo 2.2.5.4.1 titulado "Anuncio de



programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social y subsiguientes” se realizó el anuncio de la puesta en marcha, por motivos de utilidad pública e interés social del “Proyecto de infraestructura vial de la ampliación de la vía Cali - Jamundí”, mediante el Decreto 4112.010.20.0834 del 05 de diciembre de 2017.

Cumpliendo con lo establecido por la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 de 2008, Resolución 898, 1044 de 2014 del IGAC, la Ley 1882 de 2.018 y demás normas a nivel nacional, regional y local que reglamentan los procesos de compra de predios requeridos por utilidad pública, la EMRU adelanta el proceso de adquisición predial en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de la vía Cali – Jamundí, el cual incluye el permiso de intervención voluntario que permite la iniciación de la ejecución del proyecto y la expropiación judicial o administrativa según el caso.

A la fecha para el desarrollo del proyecto de ampliación del Tercer Carril de los tramos de la Vía Cali-Jamundí entre carrera 100 y 127, se ha adelantado la siguiente gestión predial:

No. PREDIOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
30	PREDIOS (Terrenos)	23	CON PERMISO DE INTERVENCIÓN (Entregados oficialmente)
		3	EN TRÁMITE
			LITIGIO DE TIERRAS
36	MEJORAS	27	PAGADAS Y ENTREGADAS
		7	PAGADAS PENDIENTES POR ENTREGAR
			DESALOJO

Total de predios: 30 Predios

Total de mejoras: 36 mejoras



Con el avance de la gestión predial, se dio inicio a la obra, realizando actividades en los predios que cuentan con permiso de intervención voluntario.

2. SOCIALIZACION DE OBRAS

Vereda Cascajal – Corregimiento Hormiguero

Lugar	Grupo Poblacional	# de Asistentes	Fecha
Vereda Cascajal	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal.	180	19 de diciembre de 2017
Vereda Cascajal	Comunidad, líderes, Instituciones, Junta de acción Comunal	104	1 de Junio de 2018
Vereda Cascajal	Comunidad y Comité de Planificación	30	13 de junio de 2018
Vereda Cascajal	Comité de Participación	19	13 de agosto de 2018

COMUNA 17

Lugar	Grupo Poblacional	# de Asistentes	Fecha
C.A.L.I 17	Profesional especializada	2	20 de febrero de 2018
C.A.L.I 17	Profesional Especializada	6	21 de junio de 2018
C.A.L.I 17	Comité de Planificación	17	27 de junio de 2018

**Zona de influencia directa ampliación avenida ciudad de Cali
Puente sobre el río Lili**



Unidad residencial	Grupo Poblacional	# de Asistentes	Fecha
U.R. Lili del Viento	Administradora	4	19 de febrero de 2018
U.R. Verde real	Administradora	4	19 de febrero de 2018
U.R. Fortemurano	Administrador	5	19 de febrero de 2018
U.R. Lili del Viento	Residentes	25	24 de febrero de 2018
U.R. Fortemurano	Residentes	40	24 de febrero de 2018
U.R. Forte Murano	Administrador	3	22 de junio de 2018
U.R. Caoba	Administrador	4	22 de junio de 2018
U.R. Fortemurano	Residentes	21	26 de junio de 2018
U.R. Fortemurano	Residentes	33	10 de Agosto de 2018
U.R. El Nogal	Residentes	31	10 de Agosto de 2018

COMUNA 22 y Zona de Expansión

Lugar	Grupo Poblacional	# de Asistentes	Fecha
C.A.L.I 22	Profesional especializada	3	21 de febrero de 2018
C.A.L.I 22	Comité de Planificación	25	13 marzo de 2018
Barrio Valle de Lili	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	50	17 de marzo de 2018
Universidad Icesi	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora	75	21 de marzo de 2018



	local		
C.A.L.I 22	Profesional especializada	4	24 de abril de 2018
Barrio Valle del Lili	Residentes del barrio	50	1 de junio de 2018
U. Icesi	Residentes Comuna 22	19	5 de junio de 2018
U. Autónoma de Occidente	Residentes Comuna 17 y 22	154	6 de junio de 2018
Mesa de Movilidad del Sur – Colegio Claret	Colegios	20	7 de junio de 2018
C.A.L.I 22	Comité de Participación Comunitaria: Residentes Comuna 22 – 17 – Zona de Expansión	19	12 de julio de 2018

Resumen:

Total, socializaciones: 27

Total, asistentes: 947

Total Zonas Impactadas: Vereda Cascajal, Comunas 17 y 22, Zona de Expansión

3. AVANCE FINANCIERO EMPRESTITO

3.1 ACTUALIZACIÓN DEL VALOR APROBADO PARA LAS OBRAS DEL PROGRESO

Una vez analizados los diferentes proyectos de las Obras del Progreso, se sacó el proyecto de Estudios y diseños Av. Ciudad de Cali, generando ajustes al presupuesto total aprobado. De esta forma, el valor total paso a ser CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$180.331.237.123)

3.1.1 DESEMBOLSOS EFECTUADOS CON CORTE A SEPTIEMBRE 2018

A la fecha de hoy, la Secretaria de Infraestructura con respecto a los proyectos del Obras del Progreso, ha desembolsado un total de \$14.616.311.037, distribuidos en las siguientes fechas:

FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSADO
03/05/2018	\$916.877.190
31/05/2018	\$859.741.799
15/06/2018	\$5.068.152.880
25/07/2018	\$2.007.219.638
24/08/2018	\$2.162.097.841
25/09/2018	\$3.602.221.689
Total	\$14.616.311.037

Los desembolsos relacionados anteriormente corresponden a los siguientes proyectos de obra y sus respectivas actividades conexas:



INFORMACION PROYECTOS EMPRESTITO

No.	PROYECTO	FICHA EBI	TIPO PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2018	SALDO
1	AMPLIACION VIA CALI JAMUNDI	18028917 / 18028927	LICITACION PUBLICA	4151.010.26.1.997.2018	\$ 49.609.363.424	\$ 5.484.717.336	\$ 44.124.646.088
	INTERVENTORIA AMPLIACION VIA CALI JAMUNDI	18028927	CONCURSO DE MERITO	4151.010.26.1.1011.2018	\$ 2.371.289.200	\$ 693.412.434	\$ 1.477.876.766
2	COMPRA DE PREDIOS CALI -JAMUNDO	18028906 y 18028909	CONVENIO EMRU	4151.0.26.1.1612.2017	\$ 12.147.055.550	\$ 3.465.305.458	\$ 8.681.754.092
3	CONSTRUCCION PUENTE AVENIDA CIUDAD DE CALI	18028950	LICITACION PUBLICA	4151.010.26.1.1009.2018	\$ 12.551.353.156	\$ 1.409.471.365	\$ 11.141.881.791
	INTERVENTORIA CONSTRUCCION PUENTE AVENIDA CIUDAD DE CALI	18028950	CONCURSO DE MERITO	4151.010.26.1.996.2018	\$ 1.227.175.600	\$ 339.511.070	\$ 887.664.530
4	REHABILITACION VIA A CASCAJAL	18028925	LICITACION PUBLICA	4151.010.26.1.985.2018	\$ 5.996.500.000	\$ 2.160.336.286	\$ 3.836.163.734
	INTERVENTORIA REHABILITACION VIA A CASCAJAL	18028925	CONCURSO DE MERITO	4151.010.26.1.1010.2018	\$ 564.488.400	\$ 401.688.437	\$ 162.799.963
5	PROGRAMA ADOQUINES - PS	18028917	CONTRATACION DIRECTA	Varios	\$ 1.640.616.240	\$ 400.323.000	\$ 1.240.323.240
6	LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	18028929	CONVENIO INCIVA	4151.0.26.1.1803.2017	\$ 231.803.640	\$ 61.543.672	\$ 170.257.968
TOTAL EJECUTADO						\$ 14.615.311.038	
SALDO							\$ 71.723.368.172

1.1 CUENTAS RADICADAS Y PENDIENTE DE PAGO (Entregadas en Octubre 2018)

Proyecto	Tipo	Octubre
Rehabilitación Cascajal	Interventoría	\$ 82.702.620
Puente Av Ciudad de Cali	Interventoría	\$ 114.545.592
Cali - Jamundi	Interventoría	\$ 211.803.873
	Predios y Mejoras	\$ 146.656.000
Adoquines	Prestación de Servicios	\$ 301.502.547
Inciva	Inciva	\$ 77.536.512
TOTAL		\$ 934.747.144

MARCIAL ENRIQUE QUIÑONES QUIÑONES
Secretario de Infraestructura